

INFORME NARRATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20

SALITRE-EDUCACIÓN

**“La educación es un derecho fundamental”
“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”**

Abril 2023

GLOSARIO DE SIGLAS

AMIE Archivo Maestro de Instituciones Educativas

ASRE. Apoyo, seguimiento y regulación de la Educación

BID. Banco Interamericano de Desarrollo

BT. Bachillerato Técnico

BTP. Bachillerato Técnico Productivo

CAS. Sistema de información desarrollado por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

CPPCS. Consejo de Participación Ciudadana y control social.

COE Centro de Operaciones de Emergencia

DECE Departamento de Consejería Estudiantil

EBJA Proyecto Educación Básica de Jóvenes y Adultos

EGB Educación General Básica

EI Educación Inicial

EIB Educación Intercultural Bilingüe

E-SIGEF Sistema Integrado de Gestión Financiera

E. P. Ejecución Presupuestaria.

G. C. Gestión de calidad.

GIEE. Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos

GIA. Gestión de Inscripción y Asignación

R.C Rendición de Cuentas.

S.F Sostenimiento fiscal, la misma que es financiada por el Estado.

MDT. Ministerio de trabajo

POA. Plan Operativo Anual

PAI. Plan Anual de Inversión

UDAF. Unidad Distrital Administrativa Financiera

UDAI. Unidad Distrital de Apoyo Inclusivo

UDAE. Unidad Distrital de Administración Escolar

PRESENTACIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que la Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual las instituciones que ejecutan recursos públicos en determinado ejercicio fiscal socializan y transparentan a la ciudadanía la gestión realizada en determinado año.

El Ministerio de Educación (MinEduc), durante el ejercicio fiscal 2022, al igual que en años anteriores, ha implementado permanentemente varios espacios de participación ciudadana en el territorio nacional, donde la comunidad educativa conoció e interactuó en la ejecución de las políticas públicas plasmadas en varios productos y servicios que transparentaron la gestión del MinEduc.

El Ministerio de Educación diseña estrategias y mecanismos direccionados para su ejecución a Zonas, Distritos, mismos que son necesarios para asegurar y garantizar la calidad de los servicios educativos, en todos sus niveles y modalidades, desarrollando proyectos y programas educativos que fortalecen la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural.

Todos los procesos realizados por la Dirección Distrital 09D20 Salitre- Educación han sido en beneficio de la comunidad educativa y por ende deben ser transparentados y evaluados por la ciudadanía, cumpliendo así con el mandato constitucional y los logros alcanzados en función de los ejes de trabajo institucional.

Los resultados que se visualizan en el presente documento son el resultado de muchas mentes y corazones que trabajaron arduamente para sacar adelante la educación del país.

“Transformación educativa”

MSC. Lorena Maricruz Cano Almeida
Director Distrital 09D20 Salitre – Educación

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la gestión institucional y dar a conocer los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de los recursos públicos, en este sentido el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCC-PLE-SG-069-2021-476

El objetivo establecido en el presente documento es aportar información del Modelo de Gestión Educativa, planteado en la estructuración del Ministerio de Educación, para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación, es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2023-00685-M, de fecha 13 de marzo del 2023, tomando como referencia Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2023-00290-M Quito, D.M., 10 de marzo de 2023, suscrito por Fanny Carmen Yanza Campos COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN en el cual nos indica la Información y lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2022 en las Subsecretarías de Educación/Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, la Coordinación Zonal 5 remite a usted para su respectivo conocimiento y ejecución.

Hago referencia a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos; en este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCC-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

La Coordinación General de Planificación, da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2022 del Ministerio de Educación.

Como parte de la Política de Calidad del Ministerio de Educación, se ejecutan dentro de las Unidades de la Dirección Distrital 09D20 Salitre – Educación, diferentes procesos de manera ágil y rápida, aplicando la mejora continua y brindando una atención satisfactoria al usuario; asegurando la calidad en los servicios de educación brindados de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante la ejecución de procesos y políticas educativas establecidas por la Autoridad Nacional competente.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas son las autoridades del Estado, electas o de libre remoción; los representantes legales de empresas públicas; los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2

Principios.-“La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: literal w) Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa plantea la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Así también en lo que respecta en el marco del proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2016-2025, esta Cartera de Estado ha iniciado a nivel territorial importantes espacios de diálogo con diferentes actores de la ciudadanía, principalmente con la comunidad educativa, con el objetivo de recoger aportes alrededor de las temáticas educativas que nos permitirán construir referido instrumento de política de manera participativa e incluyente.

En este contexto, la Dirección Distrital 09D20 Salitre –Educación, hace la rendición de cuentas formal del año 2022, con la finalidad de que la ciudadanía del Cantón Salitre, conozcan de las acciones realizadas en los diferentes ámbitos que de la Educación como son: Calidad, Cobertura y Gestión.

Por tanto, todos los mencionados en el párrafo anterior deben rendir cuentas a la ciudadanía; sin embargo, quienes remiten el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son: en el nivel nacional, el representante legal; y en el nivel territorial, los responsables de la conducción de unidades administrativas que manejen fondos públicos, según establecen los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente.

En referencia específica a las entidades de la Función Ejecutiva, deben rendir cuentas todas las instituciones y entidades, en el nivel de Unidades de Administración Financiera o instituciones de nivel nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas, responsables de la administración de fondos públicos en territorio.

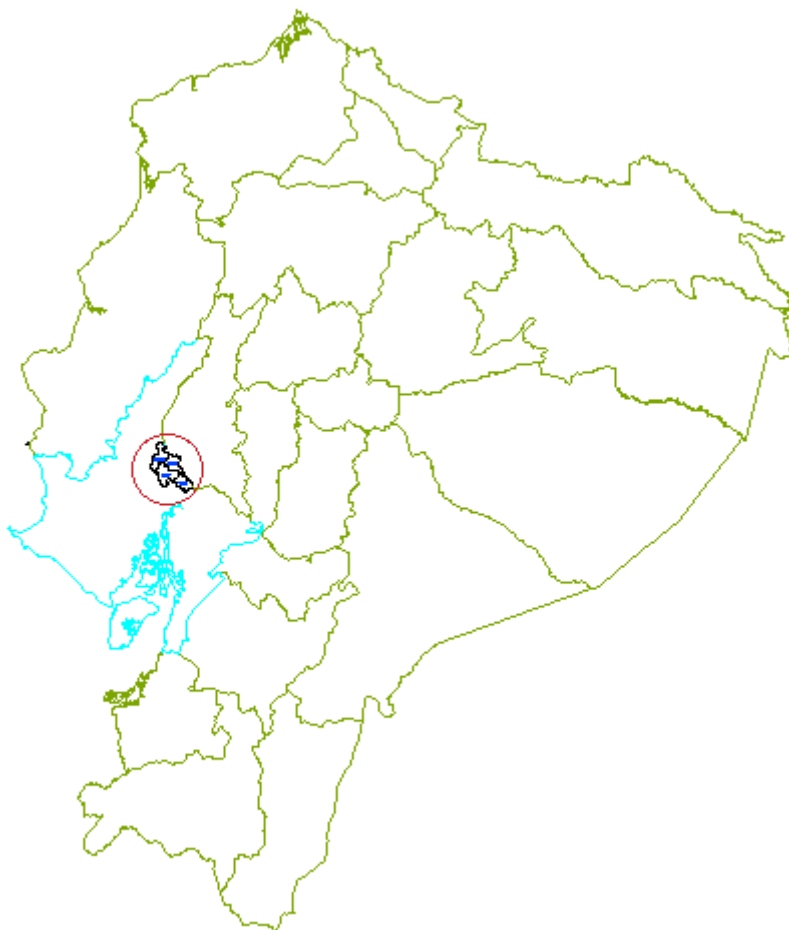
RESUMEN

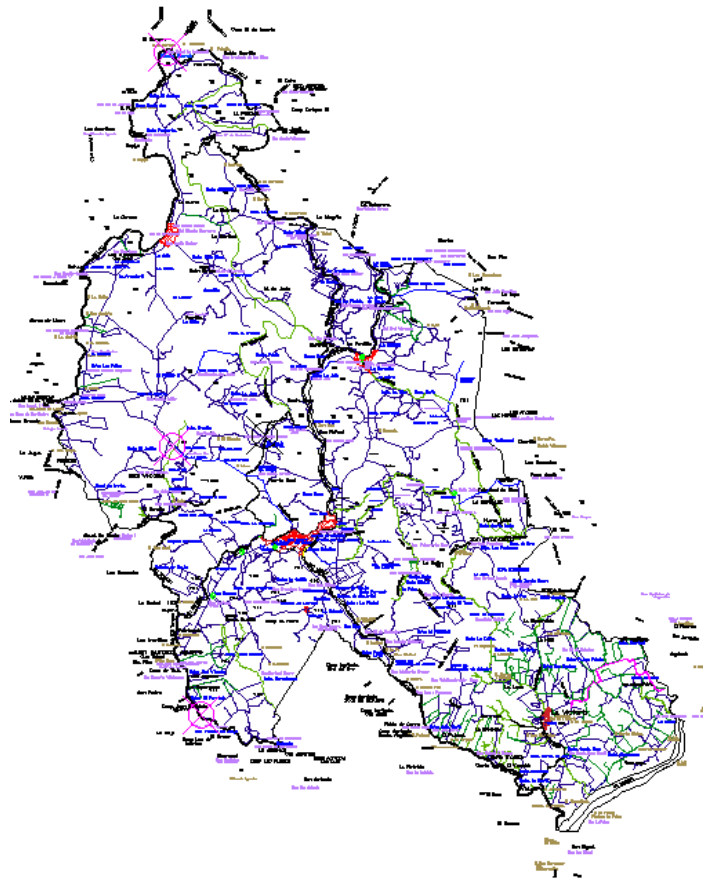
La Dirección Distrital 09D20 Salitre – Educación, ubicado en el cantón Salitre, parroquia Salitre, reporta con una población alrededor de 65,765 habitantes, en una extensión territorial de 387 km^2 con una población estudiantil de 14.657 estudiantes presente en Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal; 120 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscomisional; 31 estudiantes vigente en Instituciones Educativas de sostenimiento Municipal; y 928 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento Particular, durante el período lectivo 2022-2023.

TABLA1: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20, FUENTE (MINEDUC)

Cantón	Distrito	Circuito
Salitre	09D20	09D20C01
		09D20C02
		09D20C03
		09D20C04
		09D20C05

ILUSTRACIÓN1: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20, FUENTE (MINEDUC)





El presente documento recapitula los principales propósitos alcanzados por la Dirección Distrital 09D20 - Salitre - Educación en el año 2022, incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Sede Distrital, para continuar con la transformación educativa del país.

El presupuesto asignado durante el año 2022 fue de \$ 6.914.555,45 y el devengado de \$ 6.912.179,31 dando un 99.97 % de ejecución presupuestaria, dinero que fue invertido equitativamente en los diferentes rubros de la Dirección Distrital como por ejemplo: el pago de nómina del personal enrolado en el Distrito Educativo de Salitre, pago de servicios básicos, contratación de bienes y servicios para el normal funcionamiento de las instituciones educativas, contratación de seguros, etc.

El ministerio logra asignar más recursos con algunos lineamientos específicos, dando prioridad a las instituciones que ofertan bachillerato técnico, atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, prevención en sexualidad, por lo cual los recursos se los distribuyó en atención a esos criterios establecidos, se dio mantenimiento a las Instituciones Educativas de esta Dirección Distrital.

ENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

TABLA 1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

Portalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Fuente: Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A
Elaborado: Ministerio de Educación

En el 2022, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los cinco ejes de trabajo y 20 líneas de acción, mismas que se resumen a continuación:

ILUSTRACIÓN 1: EJES DE TRABAJO MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Fuente: www.educacion.gob.ec
Elaborado: Ministerio de Educación

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2022, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

a) Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

- ✓ Puntos de reencuentro.
- ✓ Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- ✓ Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.
- ✓ Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 09D20 Salitre - Educación, durante el 2022, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:

DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

EXÁMENES DE UBICACIÓN

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

REGISTRO DE INGRESO DE INFORMACIÓN DE BACHILLERES QUE NO CONSTAN EN EL SISTEMA

INFORME MENSUAL DEL PROCESO 25 AÑOS ATRÁS

RATIFICACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR

CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO

DUPLICADO DE TÍTULOS

REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

PROYECTOS ESCOLARES:

RATIFICACIÓN DE CONSEJO EJECUTIVO

REGISTRO DE PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL

REGISTRO DE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

PASE O TRANSFERENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS

ESPECIALES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES

ESPECIALIZADAS.

RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES

b) Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

- ✓ Una “Escuela del Encuentro”, con participación de las familias, en cada una de las **1.499** parroquias del Ecuador como motor del cambio y desarrollo en la comunidad.
- ✓ Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de **900** escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad
- ✓ Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas vinculadas o no a una discapacidad.
- ✓ Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.



ADMINISTRACION ESCOLAR

INFRAESTRUCTURA

El estado de la infraestructura en las Instituciones Educativas ha mejorado en gran parte gracias a la inversión que se ha dado a través del Gobierno mediante el Ministerio de Educación, por tal motivo este informe se basa al trabajo realizado por la Dirección Distrital SALITRE, específicamente Administración Escolar, a lo que refiere a mantenimientos y reparaciones urgentes de Infraestructura, Asignación de recursos educativos como lo son : textos, uniformes, mobiliarios, alimentación escolar y por la parte de Gestión de Riesgos se ha podido realizar procesos a favor de la comunidad estudiantil.

En el área de Infraestructura como es de conocimiento se realizan los análisis y estudios pertinentes del estado de las Instituciones Educativas. Se realizaron mantenimientos en las instituciones Educativas que fueron parte de las parroquias y recintos electorales pertenecientes al Distrito 09D20 Salitre - Educación.

- Elaboración de Informe de necesidad para la compra de material de construcción.
- Recepción de actas de recepción firmadas por los padres de familia de las cuales recibieron los Textos Escolares.
- Recepción de actas de recepción firmadas por los padres de familia de las cuales recibieron uniformes escolares.
- Recepción de la matriz fifo de las siguientes ordenes de entrega: 20OC-03OE, 21OC-01OE, 21OC03OE, 21OC04OE.
- Emitir certificaciones de Recepción de Alimentación Escolar 21OC.
- Compra de materiales para construcción para la Unidad Educativa Junquillal.
- Controlar la entrega de colación escolar a todas las IE del distrito 09D20, monitoreo de recepción en cada institución, control de inventarios de consumo de raciones alimenticias en las instituciones educativas.
- Informe de inventario por cada orden de compra de las raciones alimenticias de las 75 Instituciones Educativas.
- Elaboración de informes y presupuestos para mantenimiento de infraestructura de 5 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 09D20 Salitre.
- Elaboración de informes de simulacro de todas las instituciones educativas.
- Visita técnica y elaboración de planos de 5 Instituciones cerradas: EEB 15 De Junio, EEB Amada Olvera, EEB Francisca Mora, EEB Paquisha y EEB Santa Marianita.
- Activación de mesa técnica para tratar sobre el proyecto “mi colegio seguro”.
- Visitas técnicas a las instituciones Educativas para permisos de funcionamientos.

ASESORÍA JURÍDICA

Durante el periodo 2022-2023, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital 09D20 Salitre, en base a sus competencias y obligaciones, ha llevado a cabo las posteriores actividades:

RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	LOGROS ALCANZADOS
Atención a la comunidad educativa (docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia)	Brindar asesoría legal en casos a miembros de la comunidad educativa en procesos administrativos y judiciales.	100% Usuarios atendidos
Asesoría y capacitaciones en procesos administrativos.	Brindar Asesoría legal en procesos administrativos, denuncias, reclamos, sumarios administrativos.	100% Usuarios atendidos
Seguimiento a trámites ingresados.	Revisar recorrido y hacer el respectivo seguimiento del ingreso y despacho de los trámites solicitados por los usuarios a través de QUIPUX y MOGAC.	100% Proceso realizado, emitiendo respuestas a solicitudes de información y tramites ingresados por QUIPUX y MOGAC, por denuncias de presentadas por los miembros de la comunidad educativa
Seguimiento a procesos judiciales	Realizar el respectivo seguimiento y tramitación a trámites judiciales, tanto en la unidad judicial, fiscalía.	100% Tramites Entregados (Se brindó defensa técnica jurídica en la acción de protección presentada por las docentes
Procesos de la junta distrital de resolución de conflictos.	Asesoría legal en los procesos de atención ciudadana dirigidos a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos conformación de la JDRC.	100% Procesos realizados (Elaboración de resoluciones de procesos administrativos, procesos sancionatorios, procesos disciplinarios.)
Elaboración de contratos bares escolares, personales administrativos, contratos de infraestructura	Se realizó el seguimiento de bares escolares- procesos notificación, se elaboró contrato	100% Proceso realizado
Matrices y certificaciones de informes relevantes	Se envió matrices y certificaciones a la Coordinación Zonal a efecto de seguimientos de procesos judiciales y administrativos	100% Proceso realizado

ATENCIÓN CIUDADANA

En el transcurso del Año 2022, se ha ingresado un total de 1079 trámites a los diferentes Departamentos de la Dirección Distrital de Educación Salitre en el Sistema MOGAC y QUIPUX, para poder servir a los usuarios con los requerimientos solicitados, ya sean estos en línea o presencial

Mediante el desarrollo se da a conocer las actividades realizadas durante el año, en cuanto a los tramites ingresados por el sistema Mogac (Modulo de Gestión Atención Ciudadana) y Quipux.

- Entrega y recepción de documentos de los diferentes procesos a su debido Departamento, se ha atendido llamadas telefónicas de los usuarios direccionándoles con el área competente para que sea resuelta su duda o inquietud.
- Se ha receptado oficios, Invitaciones, Asistencias, Ofertas Educativas, PEI , PICE, Ratificación de Consejo Ejecutivo, Códigos de Convivencias, Registro del Programade participación Estudiantil y Legalización de Cuadros y PROMOCIONES de estudiantes, Certificado de Terminación de Primaria., demás documentación ingresada a cada una de las áreas para que sean resueltas, así mismo se han recibido varias Capacitaciones Virtuales desde la Coordinación Zonal para procesos de Matriculación Virtual, procesos de trámites, etc.
- La documentación de los trámites ingresados por el sistema Mogac y Quipux en físico y digital reposan en los archivos del Departamento de Atención Ciudadana.
- Detalle de los Trámites ingresado a cada una de los departamentos a través del módulo de atención ciudadana durante el periodo 2022-2023:

Tabla 3. Trámites ingresados desde Atención Ciudadana para los distintos departamentos

DISTRITO	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
APOYO Y SEGUIMIENTO	121	108	13	0	0
ASESORÍA JURÍDICA	14	13	0	1	0
ATENCIÓN CIUDADANA	54	54	0	0	0
TOTAL	189	175	13	1	0

PLANIFICACIÓN	39
ASRE	157
TALENTO HUMANO	482
DESPACHO	67
JURÍDICO	15
ADM. ESCOLAR	60
FINANCIERO	9
ATENCIÓN CIUDADANA	23
DECE	27
UDAI	2
BIENES	4
OTRO DISTRITO	4
TOTAL	889

c) Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

- ✓ Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía
- ✓ Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional
- ✓ Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población
- ✓ Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto.

(a) PROYECTO FAPT.

El Ministerio de Educación del Ecuador como parte de los derechos del buen vivir y como una estrategia de inclusión educativa restituye los derechos y contribuye a superar la exclusión social de las personas con escolaridad inconclusa (PCEI) MARÍA LUISA GÓMEZ DE LA TORRE PAEZ a través del Proyecto Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida, como parte de la campaña TODOS ABC Alfabetización y Unidad Educativa Salitre, propiciando con ello un espacio de oportunidades para las personas que no han logrado culminar su educación general básica y el bachillerato.

TABLA 4: OFERTA EDUCATIVA DEL PROYECTO FAPT

OFERTAS EDUCATIVAS	N.º DE ESTDIANTES	N.º DE DOCENTES
BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	75	
BACHILLERATO SUPERIOR INTENSIVO	202	
TOTAL	277	9

DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

El Distrito de Educación 09D20 SALITRE dispone de tres figuras profesionales relacionadas con las áreas de agropecuaria, Ciencias y Técnico las mismas que se ofertan en 7 Instituciones Educativas Fiscales Ordinarias y 1 Institución Educativa Particular lo que facilita el desarrollo del perfil profesional de los estudiantes que optan por un bachillerato técnico y en ciencia cuyo objetivo es la vinculación en el mundo laboral y la educación superior.

En la Dirección Distrital 09D20 Salitre, las Instituciones que brindan Bachillerato Técnico son las siguientes:

TABLA 5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO TÉCNICO

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	SOTENIMIENTO
09D20C01	09H04850	U.E SALITRE	FISCAL
09D20C01	09H04860	U.E 27 DE NOVIEMBRE	FISCAL
09D20C02	09H04858	U.E FRANCISCANO SALITRE	PARTICULAR
09D20C03	09H04847	U.E GENERAL VERNAZA	FISCAL
09D20C03	09H04873	U.E ZENÓN VELEZ VITERI	FISCAL

TABLA 6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO
09D20C01	09H04850	U.E SALITRE	FISCAL
09D20C01	09H04860	U.E 27 DE NOVIEMBRE	FISCAL
09D20C02	09H04858	U.E FRANCISCANO SALITRE	PARTICULAR
09D20C04	09H04908	U.E. LA VICTORIA	FISCAL
09D20C05	09H03363	U.E MATILDE HIDALGO DE PROCEL	FISCAL
09D20C05	09H04926	U.E JUNQUILLAL	FISCAL

- d) Eje 4 “Fuerteres”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

Basados en la normativa sobre la Rendición de Cuentas anual para el año 2021, conforme la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021 y de acuerdo al Decreto Ejecutivo de Políticas Educativas, que se fundamenta en 5 ejes: Encontrémonos, Todos, Libres y Flexibles, Fuertes y Excelencia, la Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 09D20, presenta las actividades que se desarrollaron para cumplir lo dispuesto por Ministerio de Educación del Ecuador desde enero a diciembre de año 2022:

FUERTES

- Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION QUIERO SER MAESTRO 7

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2021-00204-R de fecha, 27 de noviembre de 2021 suscrito por Mgs. Gary Lenin Pulla Zambrano en calidad de COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 5 donde resuelve: “Artículo 1.- Aprobar el listado correspondiente de los 1393 docentes ganadores del concurso de méritos y oposición “Quiero Ser Maestro 7” régimen Costa – Galápagos de los distritos educativos de la Coordinación Zonal 5 Educación conforme el acta zonal generada del sistema y el informe zonal No. Z5-DZDPE-0085-2021. Artículo 2.- Remitir a la Dirección Zonal Administrativa Financiera y Direcciones Distritales de la Zona 5, la nómina de los docentes ganadores del proceso “Quiero Ser Maestro 7” régimen Costa - Galápagos, incluidos los aspirantes que actualmente tienen un nombramiento definitivo previo y que ganaron en un Distrito o Zona de Planificación diferente a la que actualmente laboran, para que, de acuerdo con las disposiciones legales y normativa vigente, realice las gestiones necesarias para la distribución de los recursos financieros en las fechas establecidas en el memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2021-01825-M. Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Distritales de la Zona 5 procedan conforme lo dispuesto en el memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2021-01825-M a la emisión de las correspondientes acciones de personal de nombramiento definitivo para los ganadores de concurso de méritos y posición “Quiero Ser Maestro 7” para el régimen Costa – Galápagos el 01 de abril del 2022 fecha en la cual los docentes ganadores de este concurso deberán incorporarse a sus funciones. DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción conforme lo detallado en los artículos anteriores”.

Se presentaron 47 docentes con nombramiento definitivo como ganadores de concurso de méritos y posición “Quiero Ser Maestro 7” con fecha 01/04/2022, mismos que se detallan a continuación:

NRO.	ZONA_VACANTE	DISTRITO_VACANTE	CEDULA	NOMBRES	ESPECIALIDAD	AMIE	IE
1	5	09D20	1207481555	ACURIO MELENDEZ JAZMIN KARINA	EDUCACIÓN INICIAL	09H04825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL MORAN VALVERDE
2	5	09D20	0927486555	ALVARADO ARAUJO PETER STEVEN	MATEMÁTICA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
3	5	09D20	0928157304	ALVARADO CAMBA GISSEL NOEMI	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H03363	UNIDAD EDUCATIVA MATILDE HIDALGO DE PROCEL
4	5	09D20	1204980153	ASPIAZU MOSQUERA GINA VIRGINIA	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04875	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO
5	5	09D20	1206268730	BOZA VILLAFUERTE YELITZA ANGELICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA 2° EGB A BGU	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
6	5	09D20	0922389119	BURGOS AVILES OTILIA ALEXANDRA	LENGUA Y LITERATURA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
7	5	09D20	1203649551	CADENA CRUZ EMPERATRIZ MARLENE	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04835	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDARDO ALFARO
8	5	09D20	1206088369	CALERO VERDESOTO BLANCA NARCISA	LENGUA Y LITERATURA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
9	5	09D20	0916228489	CARRANZA RUIZ ROXANA YANINA	LENGUA Y LITERATURA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H03363	UNIDAD EDUCATIVA MATILDE HIDALGO DE PROCEL
10	5	09D20	1203872575	CASTILLO BRIONES LAURA PATRICIA	LENGUA Y LITERATURA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
11	5	09D20	1207155803	CASTILLO ORTIZ MAYERLY ANDREINA	LENGUA Y LITERATURA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H04847	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL VERNAZA

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

		09D20	1203145873	CASTRO DIAZ IRMA JUANA	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04874	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 9 DE COTUBRE
13	5	09D20	1203089782	CASTRO RODRIGUEZ XIOMARA SARUCA PAULA	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO	09H04835	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDARDO ALFARO
14	5	09D20	1204396244	CEPEDA LASCANO ELENA MARIA	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04860	UNIDAD EDUCATIVA 27 DE NOVIEMBRE
15	5	09D20	1204635872	CERCADO SANTILLAN JAVIER ALEJANDRO	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04841	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO IÑIGUEZ CASTRO
16	5	09D20	1205056318	CEREZO LOOR ELVIS MARCELO	MATEMÁTICA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
17	5	09D20	0930100284	CHILAN MALAVE HAYDEE ALEXANDRA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA 2º EGB A BGU	09H04850	UNIDAD EDUCATIVA SALITRE
18	5	09D20	1718781667	EGER ZAMBRANO ADRIANA KATHERINE	FIP: CONTABILIDAD	09H04850	UNIDAD EDUCATIVA SALITRE
19	5	09D20	0918311663	GUIN ZAMBRANO ROBERT YONNATHAN	INGLÉS	09H04827	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO CAMPOS COELLO
20	5	09D20	0920031382	HERRERA RUIZ NEREIDA CRISTINA	ESTUDIOS SOCIALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A	09H04835	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDARDO ALFARO
21	5	09D20	0917953416	JIMENEZ BAILON CARMEN PILAR	FIP: COMERCIO EXTERIOR	09H04873	UNIDAD EDUCATIVA ZENON VELEZ VITERI
22	5	09D20	1206857755	JUSTILLO NARVAEZ JUAN CARLOS	MATEMÁTICA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
23	5	09D20	1203638521	LEON JIMENEZ PAULA PATRICIA	LENGUA Y LITERATURA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H04827	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO CAMPOS COELLO
24	5	09D20	1206172569	LEON MARIN BELGICA CECILIA	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04919	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE LOS RIOS
25	5	09D20	0922783410	LOPEZ HIDALGO JOSE FERNANDO	MATEMÁTICA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	09H04873	UNIDAD EDUCATIVA ZENON VELEZ VITERI



**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

		09D20	1205908880	MARTINEZ NARANJO VILMA JHULLIANA	ESTUDIOS SOCIALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A	09H04871	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOÑA MERCEDES COELLO DE CABELLO
27	5	09D20	0928920271	MATAMOROS NAVARRETE GISELA ANABEL	EDUCACIÓN INICIAL	09H04863	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OSWALDO GUAYASAMIN
28	5	09D20	1206693556	MENDOZA LARA REYNA MATILDE	MATEMÁTICA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	09H04825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL MORAN VALVERDE
29	5	09D20	0926166968	MENENDES COLOMA TATIANA LIZETH	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO	09H04850	UNIDAD EDUCATIVA SALITRE
30	5	09D20	1205296302	MORAN SUAREZ JORGE CARLOS	MATEMÁTICA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	09H04825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL MORAN VALVERDE
31	5	09D20	1205336033	MORENO LEON JOMAIRA KATHERINE	EDUCACIÓN INICIAL	09H04907	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO
32	5	09D20	0925603466	MURIEL PAZMIÑO TATIANA PAMELA	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO	09H04874	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 9 DE COTUBRE
33	5	09D20	0910094044	NAREA ROMERO MARITZA ANTONELA	LENGUA Y LITERATURA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H04860	UNIDAD EDUCATIVA 27 DE NOVIEMBRE
34	5	09D20	0941721805	ORELLANA CANALES NIDIA DORILA	FIP: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	09H04847	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL VERNAZA
35	5	09D20	1206233684	PIGUAVE CARPIO SILVANA MERCEDES	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04873	UNIDAD EDUCATIVA ZENON VELEZ VITERI
36	5	09D20	1204765364	PIZA VERA CARMEN ANA	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO	09H04825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL MORAN VALVERDE
37	5	09D20	1205137894	PLUAS MORA ARELIS BRILLY	BIOLOGÍA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H04850	UNIDAD EDUCATIVA SALITRE
38	5	09D20	0927553719	RENDON SALAZAR ROSALBA ELIZABETH	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04834	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANA VILLAMIL ICAZA
39	5	09D20	0914933106	RIVAS FERNANDEZ ROSALIA DEL CARMEN	INGLÉS	09H04825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL MORAN VALVERDE



**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

		09D20	1207475706	RIVERA BARCO MARCOS FELIX	ESTUDIOS SOCIALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A	09H04841	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO IÑIGUEZ CASTRO
41	5	09D20	0914418678	RODRIGUEZ ALARCON FREDDY DAVID	MATEMÁTICA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	09H04850	UNIDAD EDUCATIVA SALITRE
42	5	09D20	1205897992	RUIZ CARPIO WENDY MARGOTH	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04841	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO IÑIGUEZ CASTRO
43	5	09D20	1202056287	SAONA ROMO JORGE WASHINGTON	FIP: CONTABILIDAD	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
44	5	09D20	0914244819	VALERO CASQUETE LUCRECIA SOBEIDA	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL
45	5	09D20	0920031374	VERA QUINTO BETHSY MIRNA	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	09H04848	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN LEÓN MERA
46	5	09D20	1206423855	ZAMBRANO VEAS LISSETH PERPETUA	LENGUA Y LITERATURA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	09H04916	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN FRANCISCO DE QUITO
47	5	09D20	1205469073	ZAVALA DAVILA DENISSE MERCEDES	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO	09H04873	UNIDAD EDUCATIVA ZENON VELEZ VITERI

UNIDAD EJECUTORA	TOTAL INGRESOS GANADORES QSM7 2022
DISTRITO 09D20 SALITRE	47

NUEVO CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION (PROCESO DE APTITUD)

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-01139-M de 13 de octubre de 2022, mediante el cual se remitió la base de postulantes para la prueba de personalidad correspondiente al proceso de aptitud docente que el Ministerio de Educación

En esta Dirección Distrital conforme las directrices del MINISTERIO DE EDUCACION, las misma fueron receptada en línea en el laboratorio de la Unidad Educativa SALITRE, conforme listado con 167, desde el 18 al 25 de octubre de 2022 en 4 jornadas se presentaron a rendir la prueba de actitud

HOMOLOGACION SALARIAL



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2022-00062-C Quito, D.M., 19 de octubre de 2022, conforme los Lineamientos para generación de nóminas mes de octubre 2022, en cumplimiento de reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural aprobada mediante Suplemento Registro Oficial Nro. 115 del 28 de julio de 2022, se realizó el proceso de HOMOLOGACION SALARIAL , conforme el listado emitido por la Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo, con fecha 28 de octubre de 2023, 1er. Grupo a 405 docentes que pertenece a la Dirección Distrital 09D20 Salitre-Educación conforme el detalle a continuación:

UNIDAD EJECUTORA DESCONCENTRADA	NUMERO DE HOMOLOGADOS
CONTRATOS OCASIONALES	29 DOCENTES
NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	376 DOCENTES
TOTAL HOMOLOGADOS	405 DOCENTES

SECTORIZACION

INCORPORACIONES SECTORIZACION ABRIL 2022

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00037-R de fecha, 21 de diciembre de 2021 suscrito por Mgs. Magali Pilar Ramos Jarrin en calidad de SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL resuelve: “Artículo 1.- Oficializar el listado correspondiente al traslado de docentes por reubicación de partidas, correspondientes al proceso de “Sectorización Docente General” por necesidad del Sistema Educativo, garantizando de esta manera su nombramiento y cumpliendo con la optimización de recursos del sector público.

NRO.	CÉDULA	NOMBRE / APELLIDO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	AMIE ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	AMIE DESTINO
1	0915874911	ALARCON SALAZAR AURORA	8	09D04	09H00156	5	09D20	09H04850
2	1306790278	ARTURO MEDRANDA ERMITA	4	23D02	23H00610	5	09D20	09H04860
3	0927481762	BONILLA AROCA ROSA STEFANIA	6	01D07	01H00655	5	09D20	09H03363
4	1204878407	CAMPUZANO VERA LUIS VICENTE	5	09D20	09H04871	5	09D20	09H04919
5	0923320303	JIMENEZ SILVA PEDRO ANTONIO	5	09D20	09H04924	5	09D20	09H04860
6	0920369618	LEON MEZA LOURDES ALEXANDRA	5	09D20	09H04863	5	09D20	09H04924
7	0912516788	MARTINEZ MALAGON HOLVER	8	09D05	09H01346	5	09D20	09H04860
8	0923665848	SUAREZ ARREAGA ERICK FABRICIO	5	09D20	09H04847	5	09D20	09H04860
9	0909558306	SUAREZ BAJAÑA LUCIA EFIGENIA	8	09D24	09H03590	5	09D20	09H04860

INCORPORACIONES SECTORIZACION MAYO 2022

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00013-R de fecha, 27 de abril de 2022 suscrito por Ing. María Belén Palacios Guadalupe en calidad de SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO donde RESUELVE: “Artículo 1.- Oficializar el listado correspondiente al traslado de docentes por reubicación de partidas,



correspondientes al proceso de “Sectorización Docente General Costa 2022” por necesidad del Sistema Educativo, garantizando de esta manera su nombramiento y cumpliendo con la optimización de recursos del sector público.

NRO.	IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	AMIE ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	AMIE DESTINO
1	923757520	VALDIVIEZO BRIONES ANA JAMEL	6	03D03	09H04334	5	09D20	09H04919
2	1204596272	RIZO MORAN ROBERTO CARLOS	5	12D05	12H01484	5	09D20	09H04919

SECTORIZACION 1 A 1 INCORPORACIONES DICIEMBRE 2022

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00041-R de fecha, 30 de noviembre de 2022 suscrito por Ing. María Belén Palacios Guadalupe en calidad de SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO donde RESUELVE: “Oficializar el listado correspondiente al traspaso de docentes por reubicación de partidas, correspondientes al proceso de “Sectorización Docente 1 A 1 NOVIEMBRE 2022” por necesidad del Sistema Educativo, garantizando de esta manera su nombramiento y cumpliendo con la optimización de recursos del sector público (...).

DOCENTE QUE INGRESA

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	AMIE ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	AMIE DESTINO
0930122189	VILLAMAR SEME JENNIFFER	8	09D23	09H04680	5	09D20	09H04851

DOCENTE QUE SALE

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	AMIE ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	AMIE DESTINO
1207584085	ALAVA TOAQUIZA JOSE MIGUEL	5	09D20	09H04851	8	09D23	09H04680

UNIDAD EJECUTORA	TOTAL INGRESOS SECTORIZACION 2022
DISTRITO 09D20 SALITRE	12

PROCESO ASENSO DOCENTE 2022

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00014-R de fecha, 07 de junio de 2022 suscrito por Ing. María Belén Palacios Guadalupe en calidad de SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO RESUELVE: “Artículo 1.- OFICIALIZAR el listado consolidado de 4.697 docentes que ascienden a la categoría inmediata superior del escalafón del Magisterio Nacional correspondiente al proceso de ascenso docente 2022 a partir del 01 de julio de 2022, listado que consta como anexo a la

Resolución y es parte integrante de la misma.

10 Docentes Favorecidos Ascenso 2022 Dirección Distrital 09D20 Salitre-Educación:

NRO.	COORDINACIÓN ZONAL	DISTRITO EDUCATIVO	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA ACTUAL	NUEVA CATEGORÍA DE ASCENSO	RIGE A PARTIR
1	5	09D20	0912921954	BRIONES HERNANDEZ CARMEN MARIBEL	C	B	jul-22
2	5	09D20	0916813405	BRIONES HERNANDEZ MARITZA YECENIA	C	B	jul-22
3	5	09D20	0914216650	CANO ALMEIDA LORENA MARICRUZ	F	E	jul-22
4	5	09D20	0925136566	CHIRIGUAYA BAJAÑA LILIANA EMPERATRIZ	G	F	jul-22
5	5	09D20	0928846849	GARCIA SOLANO SHIRLEY LORENA	G	F	jul-22
6	5	09D20	0918974171	JIMENEZ RUIZ TANYA MARIUXI	G	F	jul-22
7	5	09D20	0913829479	LEON ZAMBRANO GLORIA HAYDEE	C	B	jul-22
8	5	09D20	0917875866	LOPEZ MOREIRA MITXI MARIUXI	G	F	jul-22
9	5	09D20	1207113026	MORALES NEVAREZ RITA AURORA	G	F	jul-22
10	5	09D20	0907168728	SOLORZANO PEREZ ROSA LEONOR	G	F	jul-22

UNIDAD EJECUTORA	TOTAL FAVORECIDOS ASCENSO 2022
DISTRITO 09D20 SALITRE	10

JUBILACIONES

JUBILACIONES PLANIFICADAS PROCESOS DE DESVINCULACION

Mediante Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2022-00020-C, SE REMITE PROCESO ADMINISTRATIVO DE DESVINCULACIÓN PERSONAL LOEI, QUE CESARÁN EN FUNCIONES EL 31 DE MARZO DE 2022.

NRO.	ZONA	UNIDAD EJECUTORA-DIRECCIÓN DISTRICTAL	CÉDULA	NOMBRES SERVIDORES
1	5	DIRECCION DISTRICTAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0907231310	AVILES RAMIREZ CRUZ ROSA
2	5	DIRECCION DISTRICTAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0904273091	CABELLO REYES VICTORIA MARIA
3	5	DIRECCION DISTRICTAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0908244452	JIMENEZ SAN LUCAS TERESA CERAFINA
4	5	DIRECCION DISTRICTAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0908174733	FUENTES MUÑOZ NINFA EUGENIA
5	5	DIRECCION DISTRICTAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0908795958	BAJAÑA CHAVEZ GLADYS TARGELIA
6	5	DIRECCION DISTRICTAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	1201218409	VERA MONSERRATE TERESA CECILIA

Mediante Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2022-00056-C, SE REMITE PROCESO ADMINISTRATIVO DE DESVINCULACIÓN PERSONAL LOEI, QUE CESARÁN EN FUNCIONES EL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

NRO	ZONA	UNIDAD EJECUTORA- DIRECCIÓN DISTRITAL	CÉDULA	NOMBRES SERVIDORES
1	5	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0907688675	PANCHANA GONZALEZ GLADYS HAIDEE
2	5	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0908983026	PILOSO AREVALO PETITA AMADA
3	5	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0908746274	RONQUILLO BAJAÑA MATILDE ESMERALDA
4	5	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0908422652	VARGAS VILLACIS JENNY EULALIA SUSANA

Mediante Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2022-00056-C, SE REMITE PROCESO ADMINISTRATIVO DE DESVINCULACIÓN PERSONAL CODIGO DE TRABAJO, QUE CESARÁN EN FUNCIONES EL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

NRO.	ZONA	UNIDAD EJECUTORA- DIRECCIÓN DISTRITAL	CÉDULA	NOMBRES SERVIDORES	TIPO DE JUBILACIÓN
1	5	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0909987745	ROMERO ROMERO RODOLFO RICARDO	JUBILACIÓN NO OBLIGATORIA

Mediante Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2022-00070-C, SE REMITE PROCESO ADMINISTRATIVO DE DESVINCULACIÓN PERSONAL LOSEP, QUE CESARÁN EN FUNCIONES EL 30 DE NOVIEMBRE 2022.

Nro	ZONA	UNIDAD EJECUTORA- DIRECCIÓN DISTRITAL	CÉDULA	NOMBRES SERVIDORES	RÉGIMEN LABORAL
1	5	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION	0908332786	FRANCO VARAS GERARDO OVIDIO	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)

DISTRITO 09D20 SALITRE	NRO. DE JUBILADOS 2022
LOEI	10
LOSEP	1
CODIGO DE TRABAJO	1
TOTAL JUBILADOS 2022	12

PAGO JUBILADOS 2022

#	2022	Dirección Distrital	Acuerdo
1	LEON JIMENEZ TOMASA	09D20	ACUERDO 185 EFECTIVO



EDUCA EMPLEO
INCORPORACIONES EDUCA EMPLEO 2022

MES	NRO. DE INGRESOS	NRO. DESISTIMIENTOS
ABRIL	28	3
MAYO	05	0
JUNIO	09	0
JULIO	03	0
AGOSTO	02	0
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	06	0
NOVIEMBRE	06	0
DICIEMBRE	02	0

DIVISIÓN DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **GESTION REALIZADA DURANTE EL AÑO 2022.**

Los resultados alcanzados por la Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones durante el año 2022:

Se procedió dar mantenimiento preventivo, Correctivos y actualizar varios ordenadores de los departamentos del Distrito de Educación 09D20 Salitre con la ayuda y soporte de los TICS de Zona 5, los cuales se detallan a continuación:

TOTAL DE CPUS POR AREA	
AREA	NRO DE CPUS
ADMINISTRACION ESCOLAR	1
ASRE	1
FINANCIERO	1
TALENTO HUMANO	1
TICS	1
TOTAL	5

Se han atendido un total de 493 solicitudes de reseteo de correo institucional, llenando varias matrices para reseteo de claves de las diferentes Plataformas de los docentes de varias instituciones perteneciente al Distrito de Educación 09D20 Salitre, enviadas a su vez a los analistas de Zona 5 Milagro.

Monitoreo de los enlaces de internet y coordinación de mantenimientos correctivos de los mismos

Se realizaron seguimiento de trámites Quipux

Establecer conexión mediante videoconferencia (Zona 5 con los diferentes departamentos).

Además, en este periodo he mantenido reuniones con el personal de Tics Zona 5 y Planta Central, en la que ayudan con las diferentes inquietudes a los Distritos, también se ha proporcionado a cada docente un paso a paso para que pueda restablecer su clave una vez llegada la clave temporal por correo Institucional.

En el mes de febrero del 2022, de realizo informe de viabilidad para el convenio entre el Distrito de Educación 09D20 Salitre y el Municipio de Salitre para la donación de Tablets

**GUILLEI
PREES** con el proyecto "Salitre Digital", saliendo beneficiados los niños de las zonas rurales matriculados en el periodo 2020 – 2021.

Se realizó levantamiento de información tecnológica de las Instituciones Educativas y del distrito 09D20 Salitre.

También se envió información de:

DETALLE	CANTIDAD
Cambios De Rol	7
Informes de Conectividad	6
Certificaciones de correos para docentes que ingresan por medio de la plataforma Educa Empleo y QSM7	7

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSION UDAI

El Departamento de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) es un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o No a la Discapacidad, a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención (presencial, semipresencial, matutina y vespertina) y en todos los niveles del sistema educativo (inicial, básica media, básica superior y bachillerato de las instituciones fiscales, municipales, fiscomisionales o particulares).

La educación Inclusiva se define como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación.

Procesos atendidos por el Departamento UDAI

A continuación, se detallan las acciones emprendidas por el equipo UDAI desde enero a Diciembre del 2022. El total de instituciones educativas presentes en el cantón Salitre son 79 de las cuales 62 de ellas tienen entre sus estudiantes a NNA con algún tipo y grado de discapacidad 17 instituciones de los cinco circuitos no reportan estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la discapacidad.

Durante el año Lectivo 2021- 2022 se identificaron 478 estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad. De los 478 estudiantes 348 no tienen NEE asociadas a una discapacidad y 130 asociadas a una discapacidad. En el año 2022 – 2023 tenemos evaluados 254 estudiantes de los cuales 150 estudiantes con NEE , 54 con Discapacidad casos nuevos y se reevaluaron 50 estudiantes que necesitaban actualización de informes. De las 79 instituciones educativas la Unidad Distrital de apoyo a la Inclusión (UDAI) ha intervenido con procesos de evaluación, sensibilización a docentes, trabajo personalizado para el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes incluidos, elaboración y entrega



es psicopedagógicos en 62 de ellas. Los 17 restantes se encuentran pendientes por visitar por no reportar estudiantes con Necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, entregando en oficina un informe certificando la situación.

INSTITUCIONES VISITADAS POR UDAI

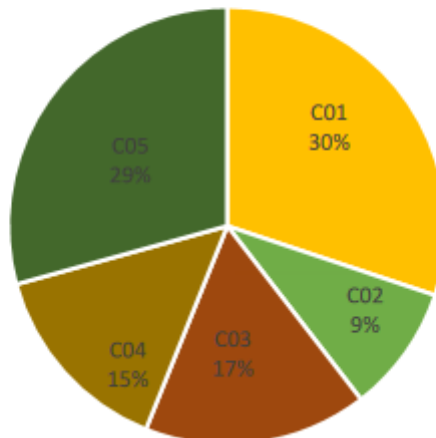
VISITAS A INSTITUCIONES.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CIRCUITO

ESTUDIANTES POR CIRCUITO CON NEE ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD.

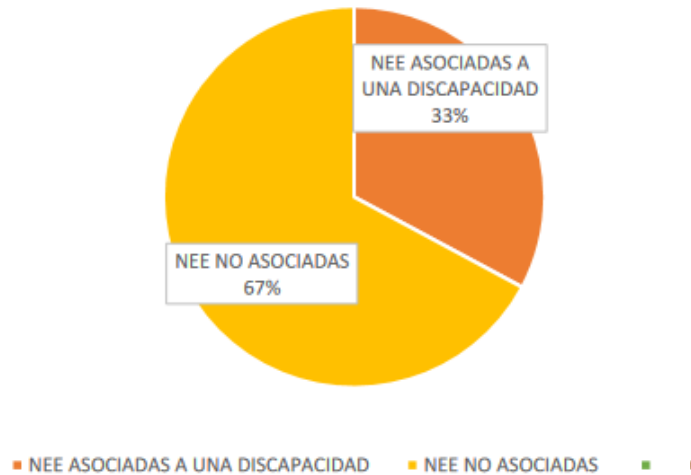
■ C01 ■ C02 ■ C03 ■ C04 ■ C05



ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS O NO A UNA DISCAPACIDAD

Del total de 478 estudiantes vinculados al sistema educativo con NEE, 130 tiene algún tipo y grado de discapacidad y 348 tiene NEE no asociada a una discapacidad

ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS O NO A UNA DISCAPACIDAD



El departamento de UDAI cuenta con 2 docentes pedagoga de apoyo a la inclusión, quienes reportan las actividades realizadas mediante un informe técnico trimestral para evidenciar el cumplimiento y ejecución en territorio de la política y normativa emitida desde la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, a favor de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad a través de sus cinco ejes de acción luego se recibió nuevos lineamientos para que las compañeras cubran más instituciones. Ellas realizan las siguientes actividades:

- Identificar las necesidades de temáticas a fortalecer en colaboración con el equipo de docentes y autoridades institucionales.
- Coordinar junto con la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión la elaboración de los insumos (diapositivas, videos y/o material didáctico).
- Generar espacios para el intercambio de experiencias y prácticas exitosas entre profesionales expertos, Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, docentes de aula, mediante la exposición de vivencias reales, en el cual se compartan metodológicas, herramientas y estrategias utilizadas, que han dado respuestas efectivas para la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.
- Ejecutar las actividades enmarcadas en el cronograma escolar, tomando en consideración los tiempos establecidos en los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva en referencia a la Semana de la Inclusión y la Diversidad.

Analizar el informe psicopedagógico emitido por la Unidad Distrital de Apoyo a la

Inclusión o de centros particulares, con la finalidad de ejecutar las recomendaciones dadas que permitan establecer estrategias metodológicas en el abordaje educativo.

Las docentes de apoyo en los 5 circuitos han atendido a 493 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la discapacidad, de los cuales 15 estudiantes en el proceso de los 3 meses cumpliendo con las recomendaciones de las Docentes de apoyo en

conjunto con las docentes tutores llegó a cumplir las expectativas esperadas .

- Analizar los casos de estudiantes detectados que presenten Necesidades Educativas Específicas

asociadas o no a la Discapacidad y que no cuentan con informe psicopedagógico, con la finalidad de orientar y establecer estrategias metodológicas en el abordaje educativo a los/las estudiantes con

Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la Discapacidad.

- Analizar los factores que inciden en las dificultades de aprendizaje de los/las estudiantes con

Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la Discapacidad y entregar al/la docente de aula un documento con las estrategias metodológicas que deben aplicarse en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- Guiar a los/las docentes de aula en la elaboración de las adaptaciones curriculares individuales, estrategias pedagógicas, estrategias del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)¹⁵, que deben desarrollarse en la planificación micro curricular para posterior aplicación de forma creativa e innovadora mediante el uso de recursos didácticos, espacios, materiales y tiempo.

Se han socializado en todos los circuitos a 651 docentes en las diferentes instituciones educativas.

- Realizar en conjunto con los/las docentes de aula las clases demostrativas, reuniones de trabajo, visitas áulicas, actividades lúdicas dentro y fuera del aula para generar la construcción y fomentar prácticas educativas inclusivas que permitan aportar, reflexionar y diversificar las estrategias para el abordaje educativo.
- Asesorar a los/las docentes en la elaboración de Informes Técnico mensual de atención y avance a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la Discapacidad¹⁶ “Estos informes son elaborados por las y los docentes de aula en los cuales se detallan las actividades de atención y el reporte de avances de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas no a



la discapacidad, mismos que serán entregados exclusivamente al concluir el año lectivo”.

- Apoyar en la construcción y aplicación de materiales adaptados para facilitar el aprendizaje, considerando la reutilización y reciclaje de materiales que deben estar enfocados al desarrollo de destrezas y habilidades de todas las áreas.
 - Guiar/asesorar a los/las docentes sobre la elaboración de instrumentos de evaluación específicos y flexibles tomando en consideración las metodologías de evaluación, apoyos técnicos y tecnológicos, definición y elaboración de las rúbricas. Es importante recalcar que durante la evaluación se debe dar mayor énfasis en el proceso más que en los resultados
 - Asesorar y acompañar de forma permanente a los Representantes legales en aquellas temáticas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, como: hábitos y técnicas de estudio (espacios idóneos para el aprendizaje), educación de valores, lenguaje positivo, relacionamiento efectivo, disciplina positiva, respeto a la diversidad, así como actividades lúdicas para trabajar en casa.
-
- Asesorar y orientar a las familias de forma individual o grupal, utilizando un lenguaje sencillo y accesible, con el objetivo de dar respuestas al contexto cultural y social.
 - Informar al representante legal sobre los avances del proceso educativo y el refuerzo que se aplicarán de acuerdo con las Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la Discapacidad que presenta el estudiante.
 - Monitorear que el Informe Psicopedagógico de las/los estudiantes (validez máxima 2 años) y las adaptaciones curriculares individuales aplicadas estén actualizadas (por los logros alcanzados de los estudiantes), de lo contrario, referir a la autoridad educativa institucional para posterior remisión a la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, quien determina la pertinencia de una nueva evaluación.
 - Realizar el monitoreo al proceso de enseñanza -aprendizaje en coordinación con los docentes de aula, Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y representantes legales de los/las estudiantes.
 - Realizar el seguimiento a la aplicación de las estrategias socializadas a los/las docentes de aula, así como al cumplimiento de los acuerdos establecidos con los representantes legales y al adecuado proceso inclusivo en la comunidad educativa (el buen trato, lenguaje positivo, respeto a la diversidad).
 - Visitas áulicas: se debe tener presente que el/la Docente Pedagogos/ga de Apoyo a la

Inclusión es un observador y no realiza esta actividad para juzgar o criticar las metodologías aplicadas por el/la docente de aula.

- Reuniones con los/las docentes de aula: se generará reuniones con los/las docentes de aula o docentes tutores con el objetivo de conocer los avances o dificultades que todavía

Presenta el estudiante, así como, las estrategias diversificadas y específicas (adaptaciones curriculares individuales) que han dado resultado u otras que se requieren implementar. Se recomienda que las reuniones con los/las docentes tutores se realicen al menos dos veces por mes o más, en caso de ser necesario. Estas reuniones se deben registrar en el Acta de reunión (Anexo 8).

- Reuniones con los representantes legales: deberá coordinar con el/la docente de aula para generar espacios de diálogo con los/las representantes legales, para socializar los avances, fortalezas y áreas a reforzar con el/la estudiante. El objetivo de esta reunión es transmitirles nuestra motivación y compromiso profundo con el aprendizaje de sus representados. Se recomienda que las reuniones se realicen al menos una vez al mes en conjunto con el/ la docente de aula, en caso de ser necesario se puede programar más, estas reuniones se deben registrar en el Acta de reunión (Anexo 8)

Se han realizado reuniones y seguimientos con padres de familia en todos los circuitos 456

Representantes

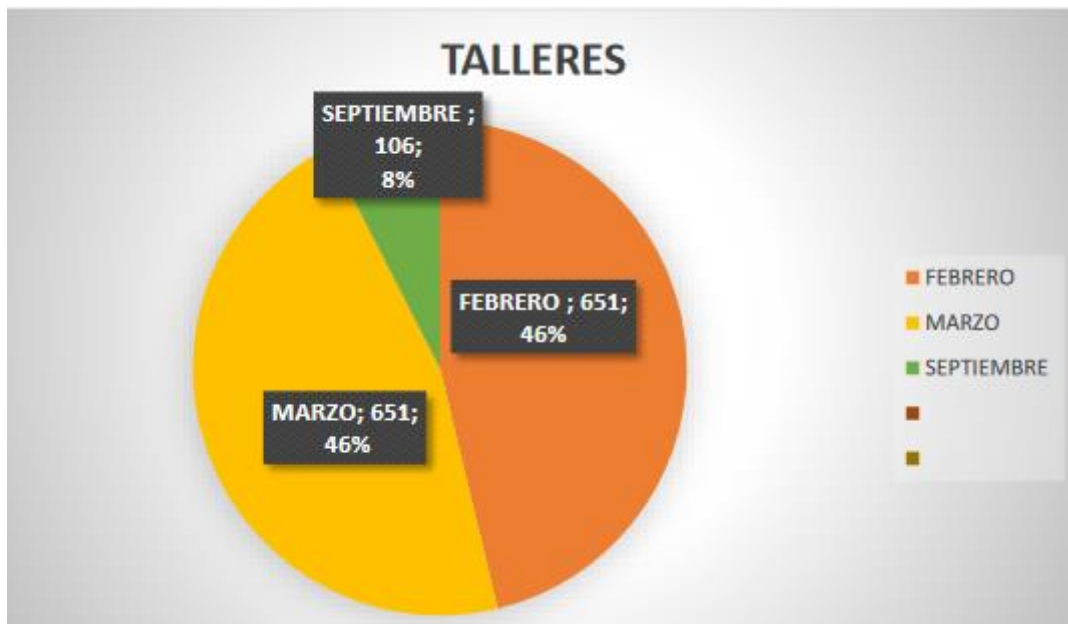
- Participación en las juntas de curso: deberá participar cada quimestre en la cual da a conocer las orientaciones, estrategias que se han realizado con los/las docentes de aula o docentes tutores y padres de familia; así también, las acciones realizadas en el año lectivo y las sugerencias para el siguiente año lectivo. Estas reuniones se deben registrar en el Acta de reunión (Anexo 8)

Se realizaron 837 socializaciones con estudiantes de todos los circuitos en diferentes áreas.

El departamento de UDAI realiza seguimientos a las docentes de apoyo, visitas de observación, evaluación pedagógica, entrega de sus respectivos documentos de adaptación curricular, capacitaciones a docentes y padres de familia, seguimiento al proceso de Inclusión educativa.

ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO UDAI

En el año 2022 – 2023 se realizaron diferentes capacitaciones y talleres dentro de los cuales se describen a continuación:
En Marzo 2022 se realizó socialización de lineamientos de los procesos de derivación de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad en instituciones y el número de asistentes fueron 651
En el mes de Agosto realizamos sensibilizaciones y talleres de Adaptaciones Curriculares Docentes donde participaron 651 docentes de las diferentes instituciones del cantón.
En el mes de septiembre se realizó Talleres de Estrategias metodológicas para el aprendizaje de estudiantes con NEE Asociadas o no a la Discapacidad donde asistieron 150 docentes. 4 reuniones con docentes de apoyo, y de Aula Especializada.



AULA ESPECIALIZADA

En la parroquia Junquillal funciona el aula especializada en la institución educativa regular Otto Arosemena Gómez la misma que es visitada por UDAI coordinando actividades curriculares.

Las visitas de seguimiento apoyo y revisión de planificaciones por parte de UDAI en el Aula Especializada que atiende a 14 estudiantes de la mencionada Institución se realizan periódicamente.

Es importante mencionar que en el cantón Salitre hay un número aproximadamente 100 personas que no son susceptibles de inclusión por su condición de discapacidad severa, los mismos que están a la espera de una escuela especializada, donde puedan recibir además de clases, terapias de rehabilitación, de lenguaje, física, ocupacional, de la vida diaria, entre otras.

No obstante, casi el 50% de éstas padecen de discapacidad física por lo que la movilidad es

Es por esto que desde UDAI se propone la creación de un aula especializada en una escuela grande y completa de cada parroquia rural para la atención de esta población. Para llevar adelante esta propuesta se presenta un cuadro con la cantidad de niños, niñas y adolescentes por parroquias, de tal manera que se justifica la creación de un aula especializada en cada parroquia, donde además de recibir clases (con los cuales es posible), se brinde terapia física, ocupacional y de lenguaje, de tal manera que se trabaje con el niño en su desarrollo integral.

Conclusiones

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar se ha caracterizado por demostrar siempre su trabajo en equipo, hasta la actualidad se han cumplido al 100% con los procesos establecidos por la Coordinación Zonal.

Se ha cumplido con el cronograma de la Ejecución Presupuestaria, de Enero a Diciembre con una ejecución del 99,97%, devengando el presupuesto asignado para el período fiscal 2022. Se han dotado de textos escolares y alimentación escolar al 100% a todas las instituciones educativas de nuestra Dirección Distrital, de la misma manera se dio mantenimiento a las Instituciones Educativas.

Se realizaron valoraciones psicopedagógicas a los NNA con Necesidades Educativas Especiales.

Desafíos para la gestión 2023

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado:

- i. Reapertura de escuelas comunitarias, entre ellas la Escuela de Educación Básica Arquitecta Adela Pérez de Alvarado ubicada en el circuito 09D11C04, de los cuales se beneficiarán alrededor de 18 niños que residen cerca de la comunidad.
- ii. Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
- iii. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
- iv. Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo, a través del aula especializada con el que cuenta nuestra Dirección Distrital.
- v. Adecuar la infraestructura y su mantenimiento de las diversas Instituciones Educativas que pertenecen al 09D11, así como también adecuar sus bares escolares, con la finalidad de que nuestros educandos gocen de buena salud.
- vi. Realizar los respectivos procesos de permiso de funcionamiento para las instituciones educativas fiscales a partir del período 2023 – 2024.



DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Ing. Erick Villamar Vera	Analista distrital de Planificación(e)	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Msc. Lorena Cano Almeida	Directora Distrital 09D20 Salitre -Educación	